

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Miguel Pinilla

Curso académico

2025/2026



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Miguel Pinilla.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

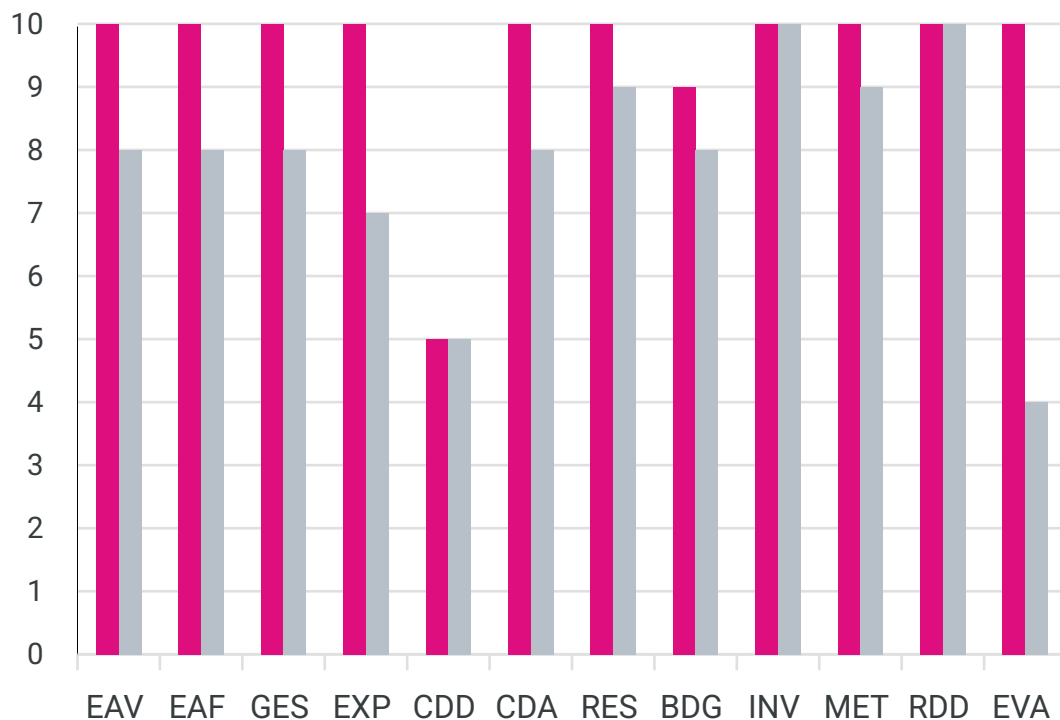
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2024)
- Curso actual (2025)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BDG: Brecha digital y gestión de dispositivos
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

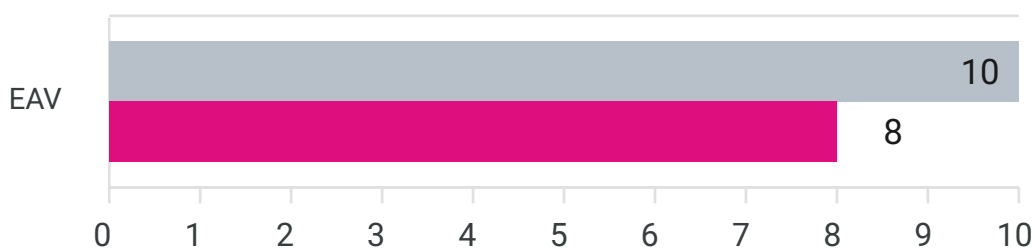
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado y el alumnado.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

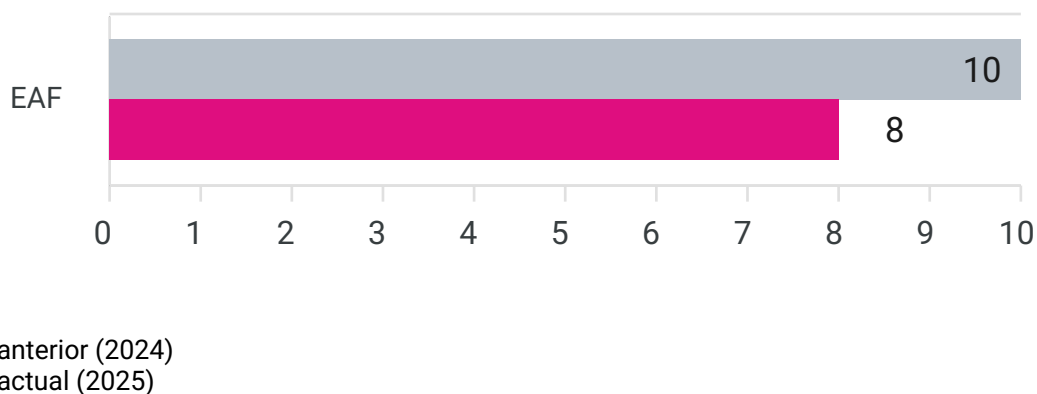
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

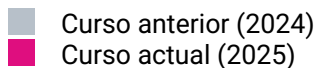
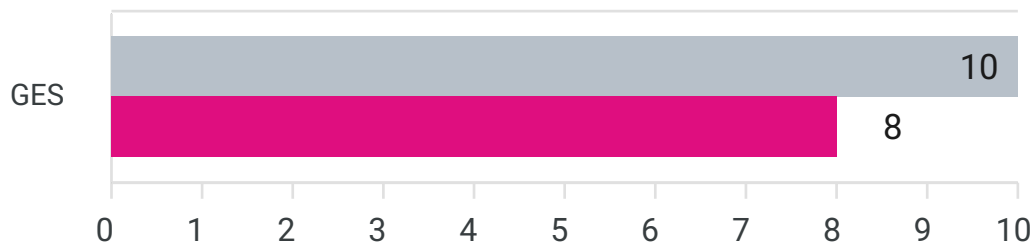
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

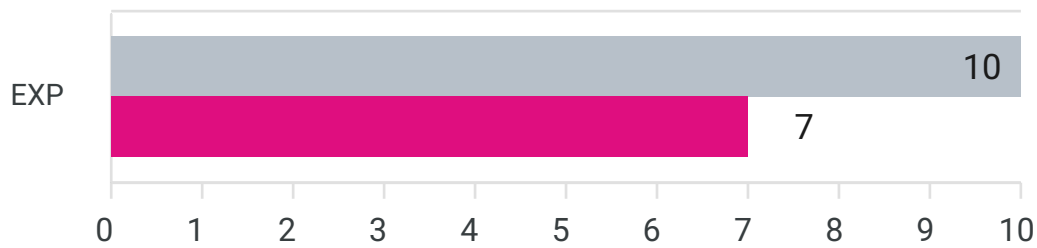
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



Curso anterior (2024)
Curso actual (2025)

Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

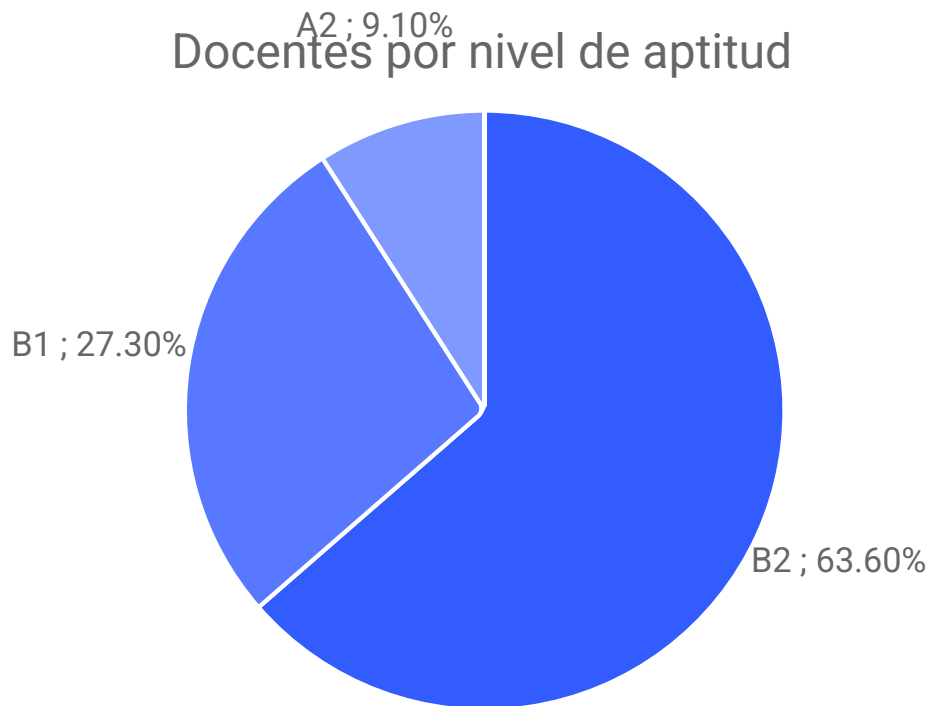
Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

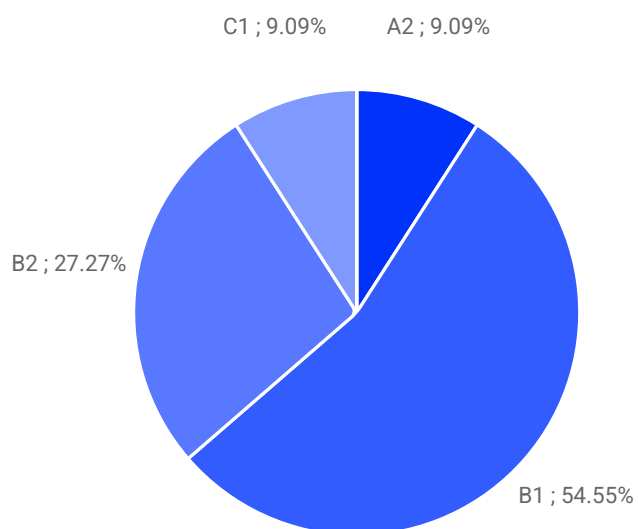
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

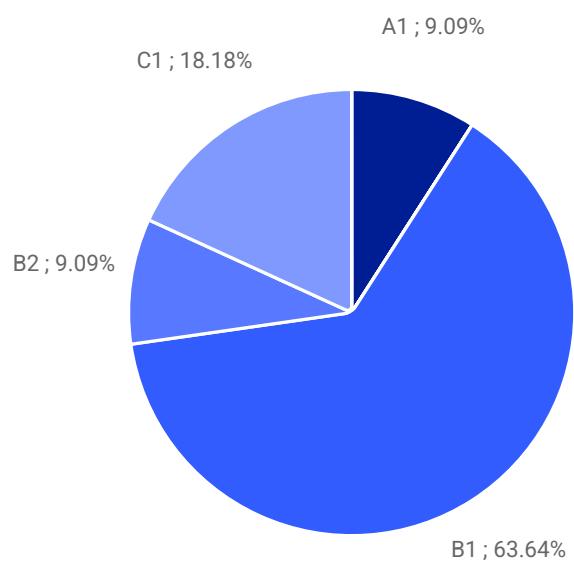
Docentes por nivel de aptitud



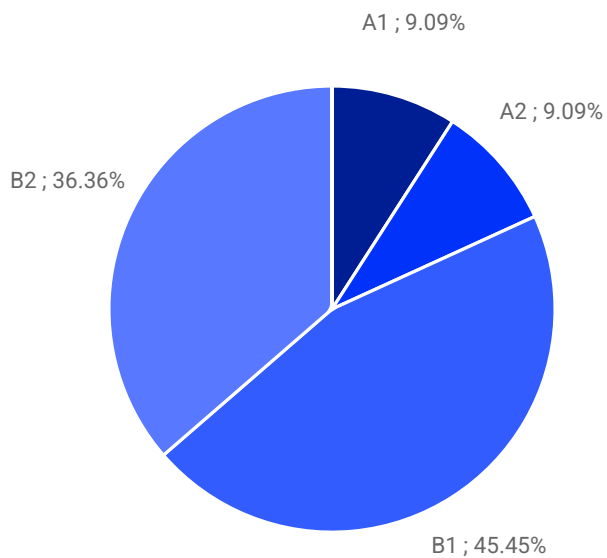
2. Contenidos digitales



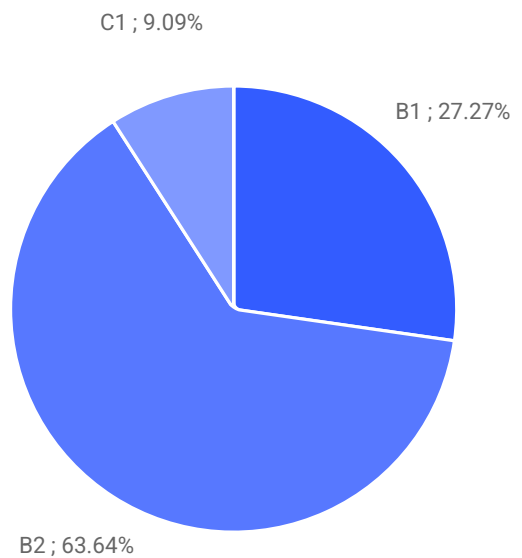
4. Evaluación y retroalimentación



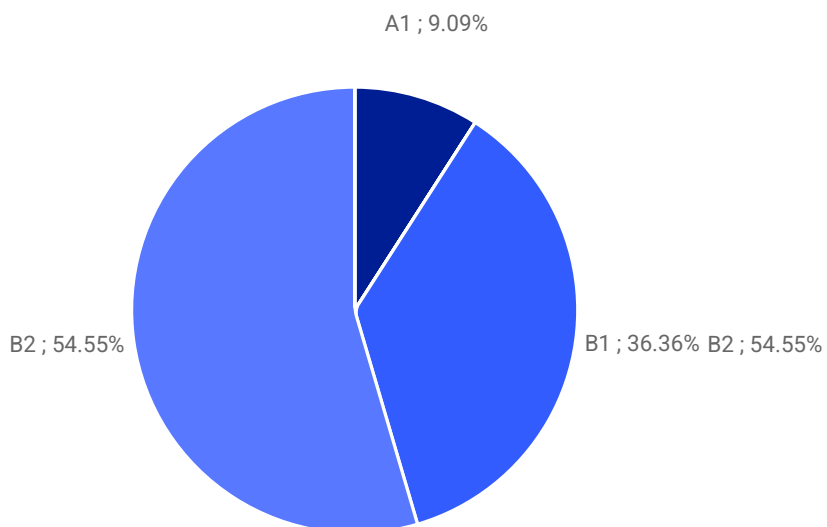
6. Competencia digital del alumnado



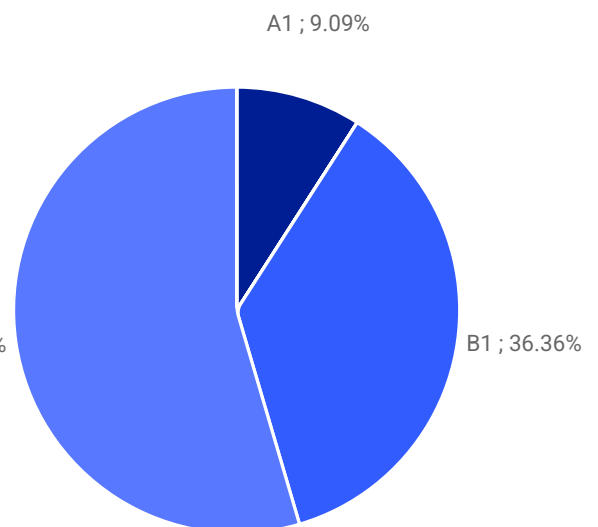
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	3	7	1	0
2. Contenidos digitales	0	1	6	3	1	0
3. Enseñanza y aprendizaje	1	0	4	6	0	0
4. Evaluación y retroalimentación	1	0	7	1	2	0
5. Empoderamiento del alumnado	1	0	4	6	0	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	1	1	5	4	0	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

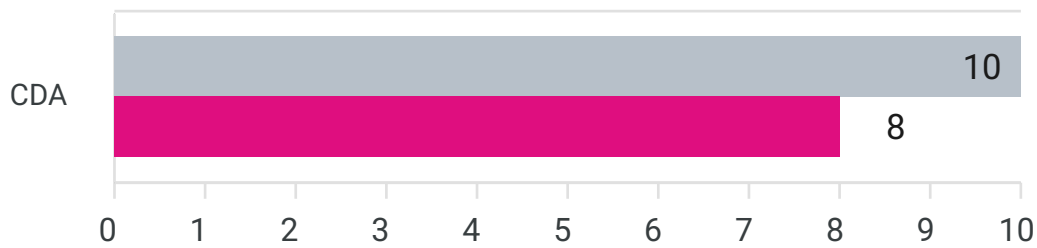
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.



Curso anterior (2024)
Curso actual (2025)

Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

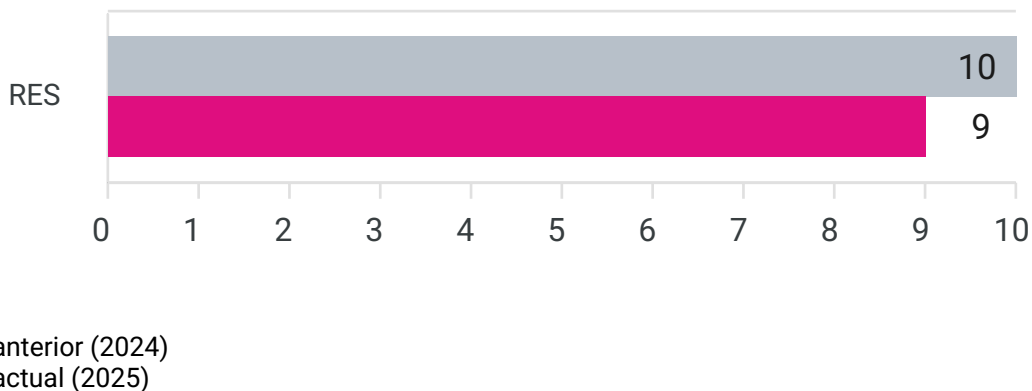
Aspecto evaluado

- 7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
- 8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.



Observaciones

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

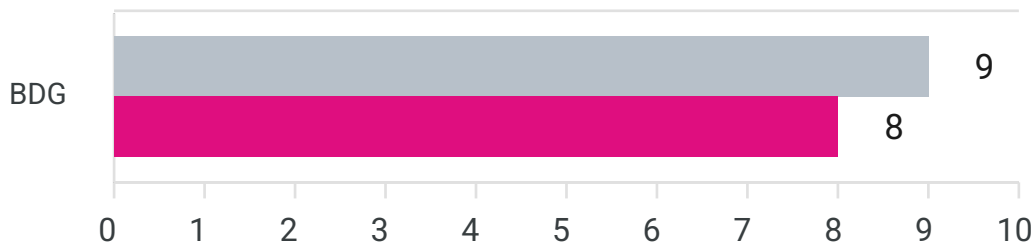
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Curso anterior (2024)
 Curso actual (2025)

Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

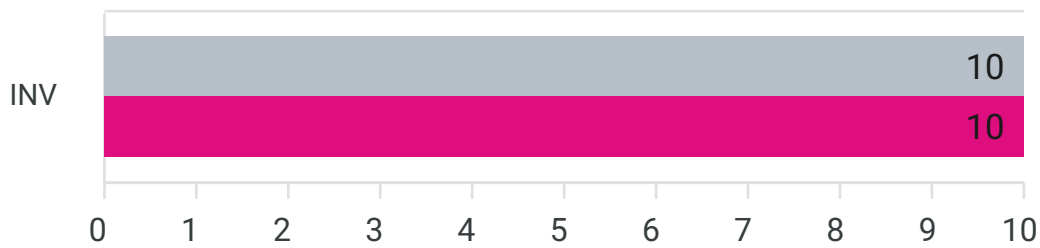
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Curso anterior (2024)
 Curso actual (2025)

Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

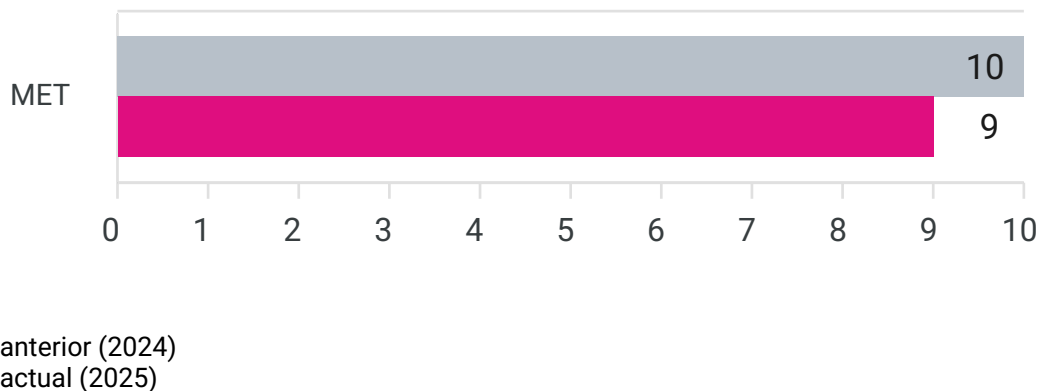
13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.
14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado y la flexibilidad de agrupamientos, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.



Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

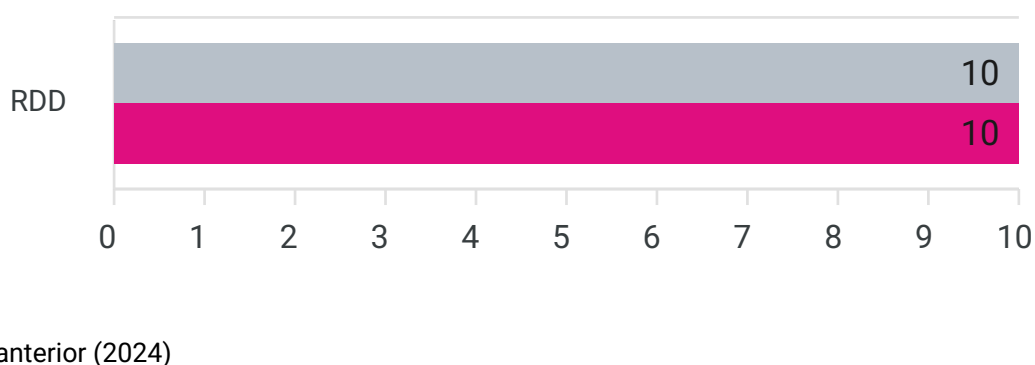
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.



■ Curso actual (2025)

Observaciones

Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

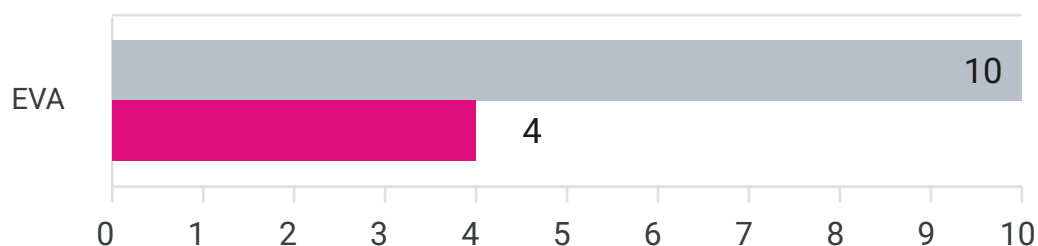
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado y el alumnado.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: Fomentar la competencia comunicativa y digital del alumnado mediante la implementación de una radio escolar integrada en la vida de un centro.	
Nombre de la actuación:	Adecuación del espacio para dar cabida a la radio escolar.
Descripción:	Se retiraran todo aque mobiliario que no se vaya a necesitar para el desarrollo de esta propuesta (mesas, sillas,...) acondicionando el espacio para hacerlo atractivo y motivante para el desarrollo de la actuación..
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	01/12/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	25% Retirada de sillas y mesas50% Acondicionar el espacio para hacerlo más atractivo (iluminación, posters,...).75% Colocar los dispositivos en el lugar donde corresponda para el desarrollo de la propuesta.100% El espacio esta listo y operativo para el inicio de la actividad.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa de la consecución de las actuaciones con una lista de cotejo en la que aparezca cada una de las actuaciones planteadas.Valoración por parte del claustro del resultado final con las propuestas de mejora pertinentes para la mejora del espacio.
Nombre de la actuación:	Formación básica del profesorado responsable para el desarrollo de la radio escolar.
Descripción:	Formación básica en cada uno de los elementos que componen la radio y para la edición digital del producto desarrollado.
Responsable:	Equipo Directivo y Responsable de la radio escolar
Fecha de inicio:	01/12/2025

Fecha de fin:	31/01/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	20% Solicitar dicha formación: instalación y puesta en marcha del equipamiento de la radio, edición digital.40% Inscripción del profesorado75% Realización de la formación por parte de algún miembro del Equipo Directivo y del responsable de la radio.100% Puesta en práctica de lo aprendido con alguna prueba piloto.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de las fases de la formación con una lista de cotejo en la que se vayan registrando los avances en la formación y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos.
Nombre de la actuación:	Puesta en marcha del proyecto piloto "ONDA PINILLA"
Descripción:	Se realizarán pruebas de grabación con profesorado para dominar la práctica, elección del alumnado encargado de la radio, formación de este en el desarrollo de un podcast y puesta en marcha del programa con grabaciones quincenales.
Responsable:	Responsable de la radio escolar y Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/02/2026
Fecha de fin:	31/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	25% Prueba piloto de una grabación realizada por el responsable de la radio, miembros del equipo directivo y algún profesor.50% Elección de alumnado participante en la radio. Formación de dicho profesorado en cómo se realizaría un a grabación de un programa o entrevista de radio. Prueba de una grabación con un grupo de alumnos seleccionado de entre los cursos del tercer ciclo.75% Presentación de la radio "Onda Pinilla" con una grabación que será publicada en las redes sociales del centro.100% Creación de un podcast quincenal y posterior publicación en redes sociales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Hoja de registro de los avances conseguidos.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 1: Promover el uso del nuevo entorno de "Educación Castilla La Mancha" en toda la comunidad educativa.	
Nombre de la actuación:	Realizar guía de acceso a la nueva plataforma de Educación.
Descripción:	Se realizarán guías de acceso y de uso de la plataforma para el profesorado para facilitar el uso de la misma.
Responsable:	Responsable de Digitalización del centro
Fecha de inicio:	01/11/2025
Fecha de fin:	31/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	25% Elaboración de una guía de acceso a la plataforma para profesorado.50% Sesiones presenciales para mostrar el acceso y uso de la nueva plataforma.75% Difusión de las guías a través de la plataforma y las redes sociales.100% Al menos el 90% del profesorado accede a la plataforma de Educación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de actuaciones realizadas a través de una lista de cotejo.Comprobar que el profesorado accede a la plataforma de manera y hace uso de ella de forma autónoma.
Nombre de la actuación:	Realizar guía de acceso a la nueva plataforma de Educación para las familias
Descripción:	Se realizará una guía para que las familias puedan tener acceso autónomo a la nueva plataforma, así como saber realizar las gestiones pertinentes de secretaría virtual (ayudas, admisión,...)

Responsable:	Responsable de Digitalización del centro
Fecha de inicio:	01/11/2025
Fecha de fin:	31/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	25% Elaboración de las guías de acceso y uso de la plataforma de Educamos. 50% Sesiones formativas para las familias sobre el uso básico de la plataforma. 75% Difusión a través de las redes sociales de dichas guías para que lleguen a todas las familias. 100% Comprobar de que al menos el 50% de las familias accedan a la plataforma y hagan uso de ella.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de las actuaciones realizadas a través de lista de cotejo. Comprobar que las familias han accedido a la plataforma.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. - A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

Objetivo específico 1:

Promover la comunicación y el intercambio de buenas prácticas entre docentes y centros educativos mediante medios digitales (radio, robótica y proyectos interescolas)

Nombre de la actuación:	Participar en Innova Retos con una propuesta por parte del centro.
Descripción:	Formarnos en el uso del material de nuestro Proyecto de Innovación para participar con alguna propuesta propia en el programa de Innova Retos de Castilla La Mancha.
Responsable:	Responsable de Digitalización y Formación

Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	31/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	25% Interesarnos en el programa Innova retos para ver en que posibilidades de participación existen teniendo en cuenta la realidad de nuestro centro. Seleccionar al profesorado interesado en este aspecto para formarnos y establecer unas líneas de actuación enfocadas a la participación en el programa de Innova Retos de Castilla La Mancha. 50% Formarnos en el uso de los dispositivos que tenemos en el centro para poder llevar a cabo la actuación. 75% Desarrollo de la actuación en si dentro de las indicaciones de la plataforma. 100% Dar difusión a la propuesta y trasladarla a nuestro DTD para que la suba a la plataforma.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de las actuaciones en una lista de cotejo. Comprobar que lo realizado ha sido subido a la plataforma Innova Retos de Castilla La Mancha.
Nombre de la actuación:	Elaborar un blog conjunto con el centro de Puerto Lumbreras donde subir las actuaciones del proyecto conjunto.
Descripción:	Elaboración de un blog conjunto donde poder hacer públicas las actuaciones conjuntas y las propias de cada centro como parte del Proyecto de Agrupación de Centros solicitado.
Responsable:	Responsable de Digitalización y Formación y Coordinador del Proyecto de Agrupación de centros
Fecha de inicio:	01/11/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	25% Difusión de la formación específica del proyecto de agrupación de centros escolares. 50% Elaboración de un blog conjunto en donde podamos subir las propuestas de cada centro y las conjuntas de ambos. 75% Actualización del blog con las propuestas realizadas por ambos centros. 100% Difusión del blog entre las comunidad educativa de ambos centros.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de actuaciones recogido en una lista de cotejo. Comprobar que las publicaciones han sido realizadas.

Nombre de la actuación:	Jornada de Radios Escolares de Almansa y alrededores.
Descripción:	Realización de una jornada de convivencia entre centros que tengan radio escolar para la grabación de un podcast o programa en directo de forma conjunta, con la posibilidad de invitar a algún profesional de este sector.
Responsable:	Responsable de la Digitalización y la Formación
Fecha de inicio:	01/01/2026
Fecha de fin:	31/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	25% Desarrollar el programa de radio en el centro.50% Planificar unas jornadas de convivencia con otros centros.75% Realización de las Jornadas de Convivencia.100% Difusión del material elaborado y de la jornada en redes sociales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de actuaciones realizadas en lista de cotejo.Comprobar que el contenido ha sido subido a las redes sociales.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1: Mejorar la competencia digital del profesorado según el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD)	
Nombre de la actuación:	Grupo de Trabajo sobre el materiales Proyecto de Innovación

Descripción:	Realizar un grupo de trabajo para la elaboración de propuestas prácticas para llevar al aula con el material de robótica recibido en el centro.
Responsable:	Responsable de Digitalización y Formación
Fecha de inicio:	01/11/2025
Fecha de fin:	31/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	25% Formación en Código Escuela 4.0.50% Inscripción como grupo de trabajo, conformar el grupo y planificación del trabajo.75% Realización de las propuestas prácticas para el aula.100% Difusión del material elaborado y establecer un banco de recursos propio.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de las actuaciones realizadas con una lista de cotejo elaborada.
Nombre de la actuación:	Formación Código Escuela 4.0
Descripción:	Realización de la formación planteada de Código escuela 4.0.
Responsable:	Responsable de Digitalización y formación
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/12/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	25% Dar difusión a la formación de Código escuela 4.0.50% Inscripción de profesorado en la formación, asesorando sobre la misma.75% Realización de la formación por parte del profesorado.100% Comprobar que todo el alumnado que realizar la inscripción a realizado la formación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de las actuaciones en analista de cotejo elaborada.Comprobar que la actuación ha sido llevada a cabo.
Nombre de la actuación:	Docente dinamizador
Descripción:	Crear la figura del docente dinamizador por ciclos, que sea el que se encargue delegar a cabo, junto con el tutor de grupo la puesta en marcha de las propuestas con el material de robótica.

Responsable:	Responsable de Digitalización y docentes dinamizadores
Fecha de inicio:	01/01/2026
Fecha de fin:	31/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	25% Realización del grupo de trabajo 50% Preparación de sesiones atemporales para llevar a cabo en los grupos. 75% Puesta en marcha de las sesiones en los diferentes grupos. 100% Difusión de las actividades llevadas a cabo.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de las actuaciones en lista de cotejo. Publicación de las propuestas prácticas.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas. - Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.



Objetivo específico 1:

Impulsar el uso ético, crítico y seguro de las tecnologías digitales entre la comunidad educativa de nuestro centro.

Nombre de la actuación:	Elaboración de un decálogo del uso responsable de las TIC y actualización en las NOFC..
Descripción:	Elaborar un decálogo de uso de las TIC teniendo en cuenta la normativa y la realidad de nuestro centro para poder darle difusión entre nuestra comunidad educativa
Responsable:	Coordinador Digital y de Formación y claustro de profesores
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	28/02/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	25% Elaboración del documento teniendo en cuenta la normativa existente al respecto. 50% Presentación en los ciclos para la reflexión, revisión y realizar aportaciones pertinentes. 75% Presentación al Claustro y Consejo Escolar para su aprobación e incorporación a las NOFC. 100% Dar difusión en la web del centro a toda la comunidad educativa del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de cada una de las actuaciones a través de una lista de cotejo. Comprobar que las NOFC están modificadas en el claustro de finales de febrero.
Nombre de la actuación:	Charlas y Talleres guiados por profesionales para el alumnado.
Descripción:	Se impartirán charlas y talleres guiados sobre el uso responsable de las TIC en el alumnado.
Responsable:	Coordinador Digital y de Formación
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	31/05/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	25% Solicitud de charlas y talleres sobre el uso de las TIC y las redes sociales del Plan Director y de otras instituciones..50% Establecer fechas para el desarrollo de las mismas.75% Realización de las charlas y talleres seleccionados.100% Actividad de roles con el alumnado para afianzar los contenidos tratados en talleres y charlas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de cada una de las actuaciones a través de una lista de cotejo.
Nombre de la actuación:	Charlas y Talleres guiados por profesionales para el profesorado y las familias.
Descripción:	Se impartirán charlas y talleres guiados sobre el uso responsable de las TIC para el profesorado y las familias.
Responsable:	Coordinador Digital y de Formación
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	31/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	25% Solicitud de charlas y talleres sobre el uso de las TIC y las redes sociales de INCIBE y de otras instituciones..50% Establecer fechas para el desarrollo de las mismas.75% Realización de las charlas y los talleres seleccionados.100% Dar difusión del contenido de las charlas y talleres para toda la comunidad educativa.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de cada una de las actuaciones a través de una lista de cotejo. Comprobar que el contenido está subido a las redes sociales del centro.
Nombre de la actuación:	Creación de un Comité de Nuevas Tecnologías Escolar.
Descripción:	Creación de un comité escolar de nuevas tecnologías enfocado a la mediación ante posibles conflictos en los que las redes sociales estén presentes y difusión de información relacionada con las TIC y la Educación.
Responsable:	Coordinador Digital y de Formación
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	31/05/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	25% Elección de miembro del Comité de las TIC. 50% Formación básica de los miembros en el decálogo de uso de las TIC en el centro. 75% Dar difusión a la existencia de este Comité de TIC para la difusión de información y mediación ante posibles conflictos. 100% Reflexión de las intervenciones realizadas y de las propuestas de mejora.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de cada una de las actuaciones a través de una lista de cotejo. Comprobar que el contenido está subido a las redes sociales del centro

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. - El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)
---	--

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste. - A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. - Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado y la flexibilidad de agrupamientos, la participación en estos proyectos interdisciplinarios para facilitar su puesta en práctica.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	- Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.